

ACCIÓN URGENTE # 2

DECLARAMOS QUE 17 VEREDAS DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, TIBÚ Y PUERTO SANTANDER SE ENCUENTRAN EN ALTO RIESGO DE SUFRIR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Teniendo en cuenta las graves y reiteradas violaciones a los derechos humanos que vienen ocurriendo en algunas veredas de los municipios de Cúcuta, Puerto Santander y Tibú, a raíz de la incursión paramilitar de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia realizada el 14 de diciembre/20, que afectan los derechos a la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de estas comunidades, emitimos la siguiente **Acción Urgente**:

1. Que desde la incursión paramilitar llevada a cabo por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia inicialmente en el área rural de Cúcuta el pasado 14 de diciembre, se han ido expandiendo a otros sectores de los municipios de Tibú y Puerto Santander.
2. Que a pesar de existir un despliegue militar en la zona, siguen ocurriendo desplazamientos intraveredales, también hacia el municipio de Tibú y la ciudad de Cúcuta; así mismo, confinamientos, restricciones a la movilidad, a las comunicaciones, amenazas, e incluso despojo de viviendas, fincas y semovientes.
3. Que el pasado 16 de enero fue asesinado el líder social y gerente del acueducto del corregimiento de Banco de Arena William Antonio Rodríguez, por hombres que llegaron hasta su vivienda ubicada en la vereda La Punta. William había retornado hacía unos días a su vivienda, luego de haber sido amenazado y obligado a salir del territorio. Es importante destacar que este sector es controlado por paramilitares que se han identificado como gaitanistas, con el agravante de que el puesto de Policía está ubicado a 500 metros de distancia.
4. Que ante la falta de una respuesta adecuada por parte de las autoridades que garanticen a la comunidad la protección de sus derechos a la vida, la integridad, la seguridad y la libertad, declaramos que 17 veredas se encuentran EN ALTO RIESGO de sufrir violaciones a los derechos humanos pertenecientes a los municipios de Cúcuta (El 25, Vigilancia, La Punta, Banco de Arena, 5 de Mayo, Palmarito, El Amparo, La Aceituna, Puerto Villamizar y Guaramito), Tibú (La Silla, Totumito-Carboneras, El Empalme y La Florida) y Puerto Santander (El Diamante, El Dave y Vegas del Pamplonita).
5. De acuerdo a lo anterior y ante la gravedad de estos hechos, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional, a las autoridades departamentales y locales, para atender de manera inmediata esta emergencia humanitaria en el marco de las leyes 387 de 1997, 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y normativa complementaria, de forma oportuna e integral, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

San José de Cúcuta, enero 26 de 2021

WILFREDO CAÑIZARES ARÉVALO
Director Ejecutivo

*Avenida 0 Calle 10 Edificio Rosetal Piso 3 Oficina 302
Teléfono 5724825.Celular 316-7421360. Cúcuta, Colombia.
Twitter: @Funprogresarns, www.funprogresar.org*